

B. LA ECONOMÍA DE LA ÉPOCA BORBÓNICA AL MÉXICO INDEPENDIENTE, 1760-1850

Carlos Marichal
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

En 1776 Antonio de Ulloa, comandante de la flota española, llegó a Veracruz con la encomienda de formar una *instrucción* sobre asuntos de geografía, minería y metalurgia en el virreinato de la Nueva España. Aunque estuvo pocos meses en tierra, tuvo oportunidad de visitar puertos, ciudades y minas y redactó un informe que nos permite conocer las opiniones de un ilustrado europeo de la época, sobre la economía y sociedad del México borbónico. No hay duda que le impresionó especialmente la ciudad de México, pues al observar la actividad mercantil en el Zócalo, anotó con un notable grado de hipérbolo: "No hay en Europa plaza de ciudad capital que se pueda comparar".

Un cuarto de siglo más tarde, el célebre científico alemán, Alejandro von Humboldt, también recogió una impresión favorable de aspectos de la riqueza de la sociedad virreinal en el momento de su ocaso, aunque ofreció asimismo numerosas críticas. Sus observaciones quedaron plasmadas en su monumental *Ensayo político de la Nueva España* (publicado entre 1807 y 1811), redactado con base en la información que recogió durante su estadía en el virreinato entre 1803 y 1804. Ciertamente, se sorprendió por la vitalidad de la capital de México que —con sus más de 100 000 habitantes— era la mayor ciudad del hemisferio americano y la más próspera, a juzgar por sus magníficos palacios, por la cantidad de carrozas que desfilaban por sus anchas avenidas, por el gran número de sus bien surtidas tiendas y por la actividad de sus mercados populares. Pero Humboldt también hizo hincapié en la pobreza de muchos habitantes del virreinato, en particular de las capas más humildes de las ciudades y de ciertos pueblos de campesinos indígenas, lo que le llevó a declarar: "México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población..." No obstante, para el científico germano era evidente que el marco institucional de la sociedad novohispana era de enorme complejidad. Por otra parte, las abundantes estadísticas que recogió indicaban que se había dado un claro proceso de crecimiento económico y demo-

gráfico en la segunda mitad del siglo XVIII, reflejo de lo que historiadores posteriores describirían como la época del esplendor borbónico, término que se refiere al periodo de gobierno de la dinastía borbona en la monarquía española, de 1714 en adelante.

En la actualidad aún existe un profundo debate entre los historiadores acerca del desempeño de la economía (pública y privada) de la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVIII. La polémica ha atraído la atención de buen número de investigadores en los últimos 30 años. En un primer gran estudio sobre comerciantes y mineros publicado en 1971, el historiador británico David Brading adoptó el enfoque *clásico* de los escritores más lúcidos de principios del siglo XIX, Humboldt y Alamán, quienes habían subrayado la riqueza del virreinato a fines de la época colonial, entonces el mayor productor de plata a escala mundial. Pero tras la opulencia subyacían una serie de graves problemas que fueron apuntados por otras figuras contemporáneas como el ilustrado obispo de Michoacán, Abad y Queipo, los cuales han analizado historiadores de nuestra época. Por ejemplo, Enrique Florescano ha documentado las numerosas y devastadoras crisis agrarias de fines del siglo XVIII; Eric van Young argumenta que los ingresos reales de la mayoría de la población de la época tendieron a caer por causa del estancamiento de los salarios, al tiempo que subían los precios de la mayoría de los productos básicos; y Richard Garner señala que el crecimiento de la economía en el periodo fue lento. Por su parte, John Coatsworth ha echado más leña al fuego en diversos ensayos en los que discute la trayectoria de la economía borbónica, en particular cuando argumenta que inclusive el boyante sector de la minería de plata se encontraba en crisis a fines del siglo XVIII.

En el presente capítulo intentamos describir algunas de las principales facetas de la economía mexicana en las últimas décadas de la época colonial, para luego adentrarnos en el tema de la ruptura o continuidad a partir de la guerra de Independencia. Nuestro argumento fundamental es que si bien es evidente que se produjeron rupturas radicales a partir de dicha guerra y del establecimiento de la república federal en 1824, también pueden identificarse fuertes continuidades que dan unidad al periodo.

Los cambios más pronunciados se produjeron sin duda en el tránsito del marco político-institucional hispanocolonial al régimen liberal de la república temprana. Ello también se reflejó en profundos cambios en las esferas fiscal y financiera. En cambio, no es tan manifiesto que se dieran transformaciones muy marcadas en el terreno de la *economía real* (las tendencias de fondo en producción y comercio). Por ejemplo, es claro que a lo largo de la centuria de 1760 a 1850, México siguió siendo un país con una economía de base esencialmente agrícola y ganadera, y con escasa innovación tecnológica. También es cierto que el sector minero de plata era de importancia fundamental y que mantuvo a México como primer exportador de ese metal en

el mundo hasta pasada la primera mitad del siglo XIX. Y qué decir de los sistemas de transporte, que siguieron siendo los mismos que aquéllos vigentes en la Colonia a lo largo de la primera mitad del siglo XIX: las mulas y los caballos eran el medio de transporte más utilizado en el país, complementados con el uso de carretas en algunas zonas del centro, el Bajío y el norte.

No obstante dichas continuidades estructurales, algunos estudios revisionistas recientes sostienen que la recuperación económica —tras la devastadora guerra de Independencia— fue importante. El sector minero de plata tardó tiempo en recuperar los niveles extraordinariamente altos de producción alcanzados en el decenio de 1800-1810, pero desde principios de la década de 1820 se observa un proceso marcado de recuperación y expansión que siguió hasta mediados del siglo, cuando sufrió una nueva crisis. Tampoco cabe duda que después de la Independencia sí se dio una nueva dirección al comercio exterior (con nuevos socios internacionales), aunque ello no implicaba que este sector creciera de manera muy pronunciada ni que hubiese variaciones en su composición. Como durante la Colonia, la plata siguió constituyendo 80% del valor de las exportaciones, y los textiles más de 50% de las importaciones hasta mucho después de mediados del siglo XIX. Mayores cambios se observan en el sector manufacturero mexicano, que incluyeron un primer brote productivo a partir de 1830 —el más importante de América Latina—, aunque ciertamente ello no desembocaría en una revolución industrial.

En pocas palabras, en lo que se refiere a la "economía real", se experimentó un complejo escenario en el que se observan continuidades entre el antiguo régimen y el México independiente, pero también algunos cambios significativos. A pesar del impacto devastador de la guerra de Independencia, hoy se comienza a cuestionar la hipótesis de que los decenios de 1820 y 1830 deben ser descritos simplemente en términos de una larga depresión económica, pese a los argumentos adelantados tiempo atrás por investigadores como Enrique Cárdenas y John Coatsworth. De hecho, al revisar la información cuantitativa disponible, el historiador Ernest Sánchez Santiró argumenta en el capítulo 6 de esta obra que la recuperación demográfica y de la producción agrícola, ganadera y minera fue bastante notable entre 1825 y 1850. De acuerdo con esta interpretación revisionista, después de mediados de siglo, en cambio, se habría producido un nuevo retroceso muy pronunciado, ya que muchos indicadores de la actividad económica entonces se tornan negativos.

También está en debate la naturaleza del cambio institucional. Ciertamente hubo continuidades en la tradición de jurisprudencia, incluyendo aspectos de la vida mercantil y minera y de los gremios de artesanos, pero en otros terrenos se produjeron cambios, como en el caso de la abolición de los consulados de comercio, la eliminación del estatus legal de las repúblicas de

indios, y la desaparición sucesiva de muchos tribunales de las distintas corporaciones coloniales. La ruptura fue más tajante en el caso de los ámbitos fiscal y financiero, donde el rompimiento entre Colonia y nación fue realmente dramática en el primer cuarto de siglo de vida independiente. El régimen fiscal colonial se modificó profundamente a partir del establecimiento de la república en 1824, con resultados decepcionantes que no pudieron resolver ni las administraciones federalistas (1824-1834 y 1845-1852) ni las centralistas (1835-1844 y 1853-1855). A su vez, los mercados de crédito coloniales sufrieron una profunda y larga crisis debido a la retirada de capitales causada por la bancarrota del Imperio y las guerras, y el debilitamiento de las otrora poderosas instituciones crediticias eclesiásticas. De hecho, los mercados de crédito no pudieron recuperarse satisfactoriamente en buena medida por las deficiencias de las políticas de deuda de los gobiernos independientes. En el marco de esta disyuntiva —entre *economía real* y *economía fiscal y financiera*— están escritas las páginas que siguen.

1. LA ECONOMÍA REAL EN LA ÉPOCA COLONIAL TARDÍA: EL CASO DE LA MINERÍA DE PLATA

El análisis del periodo colonial tardío, como ya señalamos, ha despertado un intenso debate historiográfico acerca de la naturaleza de la trayectoria de la economía en la época borbónica. En general se sostiene que durante *el siglo de la ilustración mexicana* hubo crecimiento en los sectores más importantes —minería de plata, agricultura y comercio—, aunque la aparición de procesos inflacionarios, a finales del siglo XVIII y en la primera década del XIX, han despertado numerosas preguntas acerca de la fuerza real de esa expansión. En el largo plazo, de acuerdo con los cálculos de Richard Garner —quien ha realizado los estudios cuantitativos más extensos de la economía colonial del siglo XVIII—, sí se produjo una expansión importante en población, producción agrícola, acuñación minera, y actividad comercial y manufacturera. En lo que se refiere al primer rubro, se estima que la población mexicana creció entre 0.5 y 1% anualmente en la segunda mitad del siglo XIX, aunque con fuertes variaciones regionales. Estas tasas son superiores a las experimentadas en los países latinos de Europa de la misma época, lo que nos habla de un aumento en la Nueva España de la disponibilidad de alimentos y, por ende, una expansión de la frontera agrícola y ganadera, especialmente en el centro-norte del virreinato. Pero aún más llamativo fue el gran ciclo expansivo de la minería de plata entre 1770 y 1810.

En efecto, durante la segunda mitad del siglo XVIII la acuñación de pesos de plata en México creció entre 1 y 1.4% por año, lo cual habla de un notable auge del sector que contribuyó de manera fundamental a la expansión eco-

nómica por varios motivos. En primer lugar, porque a pesar de que la minería empleaba apenas 50 000 trabajadores, proporcionaba directamente alrededor de 10% del producto bruto de la economía colonial. A su vez, las empresas mineras operaban como *factores de arrastre* para las economías regionales de su entorno, como ha argumentado el historiador Sempat Assadourian (1983). Numerosos estudios de caso aclaran cómo los grandes mineros realizaban muchas de sus transacciones con plata: en la compra de insumos y en el pago de parte importante de los salarios, aunque no era infrecuente que se combinaran salarios en metálico con pagos en especie en las tiendas de raya de las minas y en haciendas de beneficio de los metales.

Por otra parte, la contribución de la minería era fundamental porque proporcionaba medios de pago para toda la economía novohispana. A su vez la plata —tanto la acuñada como en barras— constituía más de 80% de las exportaciones y era indispensable para cubrir los costos de las importaciones. De hecho, en la mayoría de las obras de historia económica no se enfatiza suficientemente la extraordinaria difusión internacional del *peso de plata mexicano*, que llegó a disfrutar de una circulación casi universal en el mundo del siglo XVIII, en las Américas, en Europa y en Asia. Esta difusión se explica por dos hechos fundamentales. En primer término, debe recordarse que en dicha época —en que los pagos se hacían sobre todo en metálico— la demanda prioritaria de circulante, en virtualmente todos los países del mundo, era en moneda de plata; el oro se amonedaba y servía para transacciones comerciales de gran envergadura, pero fundamentalmente cumplía la función de reserva para tesoro público o privado. En este sentido, hay que recordar que a lo largo de esos tres siglos, los dominios españoles en América fueron la fuente de más de tres cuartas partes de la plata producida en el mundo, y que en la segunda mitad del siglo XVIII México producía alrededor de 80% de la plata exportada de las colonias españolas.

De hecho, la Casa de Moneda de la ciudad de México se convirtió en el siglo XVIII en la mayor ceca del mundo, con capacidad para acuñar la impresionante cantidad de 30 millones de pesos plata por año, y contaba con un cuerpo de técnicos profesionales, por lo que la calidad y ley de la moneda se mantuvieron en el más alto nivel durante decenios. En el cuadro B1 se indica que para fines del siglo, la producción anual promedio de pesos de plata en la ceca mexicana superaba los 20 millones y la acuñación hispanoamericana, en conjunto, rebasaba los 30 millones de pesos de plata.

En esta época todavía era muy importante la producción de las minas en tres sitios: Guanajuato, Zacatecas y Real del Monte. Pero al mismo tiempo se produjo un proceso notable de aumento de la exploración y explotación de reales de minas en otras zonas, como en Taxco, Guadalajara, San Luis Potosí, y más al norte Durango, Chihuahua y Sonora. Esta expansión coincidió con un crecimiento de la colonización en la extensa frontera del norte.

Cuadro B1: Amonedación media anual
de las casas de moneda de la América española, 1790-1796
(pesos de plata)

México	24 000 000
Lima	6 000 000
Potosí	4 600 000
Santa Fe de Bogotá	1 200 000
Santiago de Chile	1 000 000
Popayán	1 000 000
Guatemala	200 000

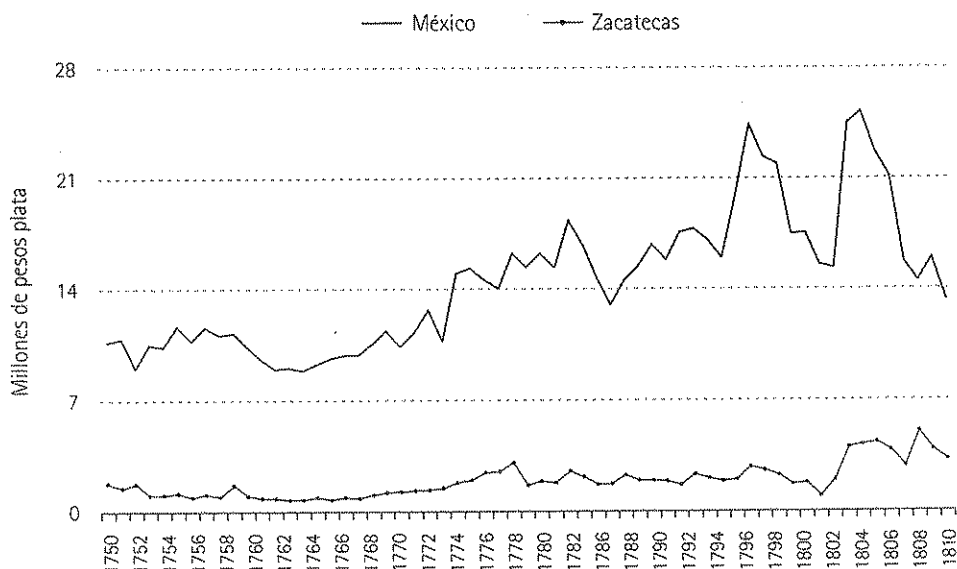
Fuente: Céspedes del Castillo, 1996: 251.

A pesar del notable aumento de producción de plata, varios historiadores han argumentado que a fines del siglo XVIII las mayores empresas mineras —como la Valenciana en Guanajuato y la Vizcaína del Conde Regla en Real del Monte— enfrentaban crecientes costos de producción que reducían los beneficios. Este hecho nos habla de problemas subyacentes a la gran minería novohispana pero, al mismo tiempo, no debe menospreciarse el hecho de que en el último periodo colonial se descubrieron y pusieron en producción docenas de minas nuevas en el centro-norte del país. Por ello, en el decenio anterior al estallido de la guerra de Independencia, se alcanzaron las mayores cifras de acuñación de plata en tres siglos de dominio colonial. Es cierto que hubo años de fuertes bajas en la producción, pero debe considerarse que ello probablemente estaba relacionado con la suspensión de envío de azogue en años de guerra en Europa, especialmente entre 1796 y 1802 (esto se observa claramente en la gráfica B1).

El control de la circulación de plata se había convertido hacía tiempo en fuente de riqueza extraordinaria en la Nueva España. Los estudios de Pedro Pérez Herrero (1982, 1988) sobre el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México en la época borbónica demuestran que los grandes mercaderes de este poderoso gremio disfrutaban de un virtual oligopolio sobre la circulación de plata acuñada y en barras en la mayor parte del virreinato. La plata era indispensable para asegurar un amplio comercio exterior, incluyendo importaciones no sólo de España y otras partes de Europa sino de Caracas, Guayaquil y Filipinas. Un número considerable de mercaderes de plata se convirtieron en comerciantes banqueros que aseguraban el crédito mercantil del virreinato (y del Imperio) mediante el negocio de libranzas (letras de cambio), las cuales se utilizaban en el comercio en todas las ciudades y regiones y en muchas transacciones internacionales, ya que la exportación de la mayor parte de la moneda de plata servía para pagar importaciones.

No obstante, el control oligopólico de circulación de plata tenía algunos efectos perversos. En el México borbónico, *país de la plata* por antonomasia,

Gráfica B1. Registros de plata, 1750-1810



Fuente: Economic History Data Desk <<http://home.comcast.net/~richardgarner04/datafiles.html>>.

se produjo una escasez de circulante metálico para las transacciones menudas. En este sentido, destacados historiadores de la moneda en América, como Ruggiero Romano (1998) y Céspedes del Castillo (1992), hace tiempo hicieron hincapié en que la circulación monetaria estaba condicionada por la naturaleza de lo que podríamos denominar la *economía monetaria dual* en la América española. Señalan que durante toda la época colonial una porción de las transacciones mercantiles reflejaban un carácter premoderno, siendo común el uso del trueque en comunidades campesinas, a lo que se agregaban los métodos coactivos en el pago de los trabajadores en la mayoría de las haciendas. No era infrecuente que en vez de entregar salarios en metálico, los terratenientes pagasen con mercancías que proporcionaban las *tiendas de raya* (o *pulperías*) en las propias haciendas agrícolas o estancias ganaderas. En segundo lugar, la escasez de moneda menuda implicaba que se siguieran usando instrumentos premonetarios, como el cacao y la lana. A estos instrumentos se les denominó *moneda de la tierra*, y a ellos se agregaron otros tipos de numerario para transacciones de poco valor, como los llamados *tlacos*, emitidos por los comerciantes de cada plaza americana. Éstos eran pequeñas piezas de cobre, latón u otro metal, y en algunos casos de cuero o madera (de forma irregular) que llevaban un signo distintivo del mercader en cuestión. Circulaban solamente en la respectiva plaza, y servían para que los consumidores contaran con instrumentos adecuados para sus compras, aunque esta moneda irregular también se prestaba para múltiples formas de pequeña especulación y ganancia por parte de los almaceneros.

2. LA AGRICULTURA COLONIAL: EXPANSIÓN CON CRISIS

Sin duda, un elemento esencial a tener en cuenta para entender la economía novohispana es que tenía una base fundamentalmente agraria y que crecía lentamente, como lo demuestran las series de diezmos y las tendencias globales de la población. Es muy probable que cerca de 80% de la población viviera en asentamientos rurales, la mayor parte concentrada en las más de 4 000 *repúblicas de indios*. Como ya se vio en otro capítulo, los pueblos de indios componían las células más numerosas del cuerpo social y económico del virreinato. Es más, investigaciones recientes demuestran que es bastante equivocado pensar simplemente en términos del modelo estereotipado de hacienda y minifundio en el México borbónico. Muchos investigadores mencionan también que eran muy numerosos los ranchos de propietarios medianos y otras formas de propiedad de la tierra. La mayoría de la población indígena estaba concentrada en los pueblos donde se combinaba la propiedad individual con la comunal: en realidad pocos indígenas residían de manera permanente en haciendas. En éstas había mayor número de españoles, mestizos, mulatos y esclavos negros, aunque en épocas de siembra y cosecha se contrataban muchos trabajadores de los pueblos de indios de zonas circundantes.

En términos de tasas de crecimiento, no podían esperarse milagros. Una economía predominantemente agrícola y ganadera que tenía numerosos paralelos con las contemporáneas del antiguo régimen tardío de países europeos mediterráneos, con niveles de ingreso muy bajos para la mayoría de la población campesina, experimentaban tasas de crecimiento del producto total que no podían superar medio punto porcentual al año. Ello era consecuencia en buena medida del hecho de que la economía agraria estaba sujeta, irremisiblemente, a sucesivas crisis meteorológicas que causaban pérdidas de cosechas, bajas en las tasas de nacimiento y aumentos en las tasas de mortalidad, con una consecuente reducción del crecimiento poblacional. Los ciclos (irregulares) de la economía de *antiguo régimen colonial* los determinaban las tendencias coyunturales y seculares del clima, del crecimiento poblacional y del agotamiento relativo de recursos naturales: aguas, tierras y bosques. Y en el caso de México estuvieron marcados ocasionalmente por violentos y profundos cataclismos, como las espantosas crisis de 1784-1785 y de 1809, que han sido bien documentados por los historiadores. En la primera, se calcula que de una población de algo más de 5 millones de habitantes, posiblemente murieron cerca de 300 000 campesinos, debido a una combinación especialmente letal de sequías y heladas, seguidas de hambrunas y epidemias en cientos de pueblos. Se trataba, por tanto, de una pérdida de población cercana a 5% del total, lo que inevitablemente provocó una baja en la

producción y el consumo, y luego requirió un esfuerzo considerable de recuperación tanto económica como demográfica en los años inmediatamente subsiguientes a la catástrofe.

Los ciclos en los precios del maíz, en particular, afectaban de manera especialmente dramática a los pueblos campesinos (repúblicas de indios), los cuales no contaban con los recursos de almacenamiento de las haciendas agrícolas. Es bien conocido que los mayores propietarios rurales acumulaban reservas en épocas de escasez y esperaban hasta que subieran los precios antes de venderlas. Las haciendas —fuesen propiedad de particulares o de órdenes religiosas— operaban de manera similar a las del antiguo régimen europeo, y en épocas de escasez suscitaban la misma secuencia secular de protestas y motines de los pueblos campesinos en contra de la especulación de granos por los terratenientes.

Pese al dominio numérico de los pueblos de indios, a fines del virreinato puede identificarse una oligarquía de grandes propietarios rurales que poseían gran diversidad de haciendas agrícolas y ganaderas. Éste era el caso, por ejemplo, de las familias de los marqueses de Jaral del Berrio y San Mateo Valparaíso, quienes —como muchos otros latifundistas— eran dueños de literalmente decenas de grandes propiedades en el Bajío, San Luis Potosí, Zacatecas y en el norte. Por su parte, el historiador John Tutino (1990) ha demostrado que existían otros grupos importantes de ricos hacendados en los valles del centro del virreinato, situados en el *hinterland* de las ciudades de Puebla, México, Pachuca y Toluca. Todavía más impresionantes en términos de extensión eran las haciendas ganaderas de los marqueses de Aguayo en Coahuila y Chihuahua, que alcanzaban varios millones de hectáreas, lo cual los sitúa como los mayores terratenientes de la América española a fines del siglo XVIII.

Pero tampoco hay que olvidar que aparte de los grandes latifundios, también existía un amplio sector de productores medianos, incluyendo propietarios de haciendas más pequeñas en casi todas las regiones del virreinato, así como numerosos arrendatarios y rancheros. Los estudios de David Brading (1975) sobre los propietarios rurales en el Bajío en esta época, muestran la gran variedad de tipos de haciendas y sus prácticas de explotación agraria. Era, sin duda, en esta zona y en otras regiones —como el valle de Toluca, ciertos valles de la Intendencia de Puebla y en regiones circundantes a Guadalajara— donde se produjo un mayor crecimiento de la producción de ganado, trigo y maíz. No obstante, también es cierto que esta expansión no se debió en lo fundamental a innovaciones tecnológicas, sino a la explotación intensiva y extensiva de la tierra, a una pequeña inversión en canales y diques y a un aumento en la mano de obra.

Algo diferente sucedió en el caso de la producción agraria en zonas más tropicales como Veracruz, donde la expansión de las cosechas de tabaco, que

estaban circunscritas a los valles de Orizaba y Córdoba, se vinculan con el extraordinario auge del estanco del tabaco impulsado por el gobierno. Por su parte, la producción azucarera colonial se fincó en una expansión de la tierra cultivada y en trapiches e ingenios bastante tradicionales en tecnología tanto en Veracruz como en Cuernavaca, principal región azucarera. A pesar de ello, fue suficiente para cubrir la demanda considerable del dulce en gran parte del virreinato e inclusive para exportar pequeñas partidas a España hacia finales del siglo.

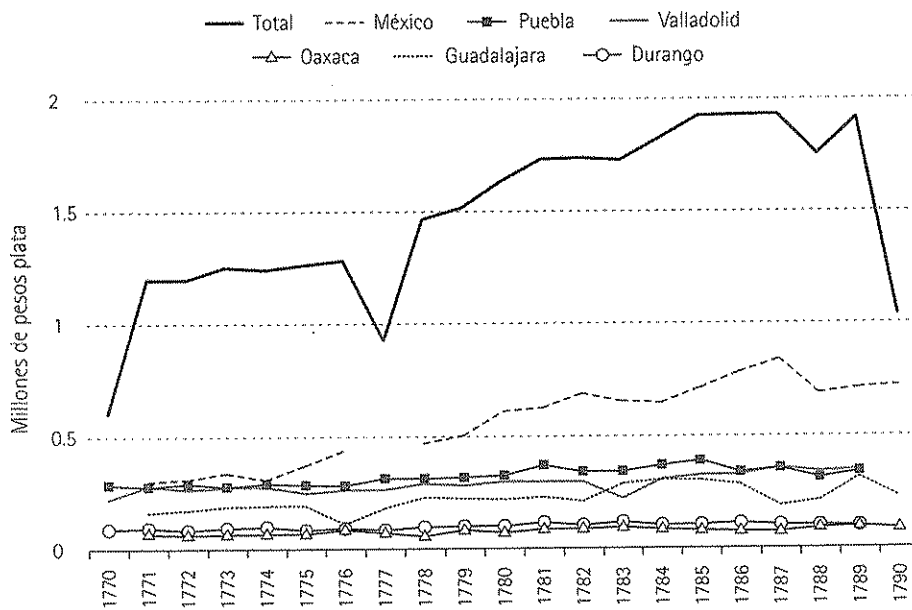
La evidencia que han reunido diversos historiadores económicos sobre precios de productos agrícolas y ganaderos en la segunda mitad del siglo XVIII, sugieren que globalmente se mantuvieron bastante estables hasta el decenio de 1790, cuando se observa un despegue, lo cual refleja un proceso inflacionario que los historiadores todavía no han explicado a fondo. Evidentemente, se registraron variaciones regionales por tratarse de una economía todavía no integrada del todo, pero sabemos que los precios del maíz, trigo, azúcar y del ganado fueron subiendo con cierta rapidez en la última década del siglo XVIII y la primera del XIX. Las razones esgrimidas incluyen desde una posible presión en la oferta por el crecimiento de la población, hasta un aumento en la circulación monetaria (en una época de bonanza minera) que se reflejaría en incrementos de precios.

La información que tenemos sobre diezmos constituye uno de los indicadores cuantitativos más interesantes de la producción agraria, aunque sujetos a diferencias de interpretación (véase la gráfica B2). Los diezmos se recaudaban sobre la totalidad de la producción agrícola y ganadera en las haciendas y ranchos, pero de manera más irregular sobre determinados productos en los pueblos de indios. Los datos seriales con que contamos sugieren un aumento razonable de la producción agraria en la época.

La relativa prosperidad del sector agrícola y ganadero se reflejaba, a su vez, en cierta bonanza de las instituciones crediticias más vinculadas a los propietarios rurales. Nos referimos, en especial, a las instituciones eclesiásticas en la Nueva España que manejaban una cantidad considerable de capitales, propiedad de aquellas instituciones conocidas como *juzgados de obras pías y capellanías*, las cuales eran fundaciones religiosas que acumulaban capitales para préstamo. Dichos fondos habitualmente prestaban a diversos grupos de propietarios rurales, mineros y comerciantes y constituían la base fundamental del sistema de crédito a largo plazo de la economía colonial.

Para Lucas Alamán cada una de dichas fundaciones constituía "una especie de banco", aunque es claro que su opinión debe ser matizada ya que los juzgados de capellanías no eran bancos sino instituciones muy sui géneris, que utilizaban los instrumentos típicos del sistema crediticio de antiguo régimen. Recibían y administraban los fondos que legaban particulares para fines religiosos (como podía ser el mantenimiento de instituciones caritati-

Gráfica B2. Diezmos, 1770-1789



Fuente: Economic History Data Desk <<http://home.comcast.net/~richardgarner04/datafiles.html>>.

vas, hospitales o colegios religiosos, o el cumplimiento de ciertos oficios, los más comunes eran oraciones o misas para los difuntos). Frecuentemente, los administradores de los juzgados prestaban los fondos sobrantes a propietarios que los solicitaban, y a cambio recibían una tasa de interés de 4 o 5% anual. No se conoce el monto total de estos "capitales a rédito" administrados por los juzgados de obras pías del virreinato, aunque algunos contemporáneos bien informados estimaban que podían sumar hasta 40 o 50 millones de pesos.

Es claro que estas instituciones ejercieron un papel importante en los mercados financieros coloniales, y también sabemos que fueron seriamente debilitadas por la reforma decretada por los ministros de Carlos IV, conocida como la consolidación de vales reales. Esta medida requirió la amortización de los préstamos que las fundaciones de la Iglesia habían extendido a miles de propietarios rurales y urbanos de la Nueva España y la transferencia de estos fondos a las tesorerías de la Real Hacienda. Implementada a partir de 1804, afectó no sólo a la Iglesia sino a todos aquellos terratenientes, comerciantes y mineros que habían tomado préstamos de los juzgados. En efecto, la consolidación representó un fuerte golpe contra gran parte de las clases propietarias, ya que todas estaban directa o indirectamente vinculadas con diversas fundaciones religiosas. Por ello, su implementación provocó un número inusitado de protestas, conocidas como *representaciones*, que solicita-

ban su suspensión, la cual sólo llegó en 1808 después de la extracción de más de 12 millones de pesos que fueron enviados a la metrópoli para apoyar a la monarquía en sus guerras. En resumen, esta medida expropiatoria era solamente la primera de una serie de tremendos golpes que sufrieron los mercados financieros a lo largo de varios decenios de la primera mitad del siglo.

3. EL COMERCIO Y EL DINAMISMO DE LOS MERCADOS REGIONALES

Como se señala en otros capítulos, la producción rica y variada de los pueblos campesinos, haciendas y ranchos del virreinato encontraba salida en las ferias y mercados en villas, ciudades y centros mineros. Los estudios acerca del mercado de la ciudad de México —la mayor de todas por su población, que rebasaba los 100 000 habitantes— indican que en la segunda mitad del siglo XVIII se produjo un gran consumo de trigo, maíz, chiles, frijoles y todo tipo de ganado —especialmente ovejas y cerdos—, así como una extraordinaria variedad de frutas y verduras. Tampoco deben olvidarse las importantes cantidades de introducciones de azúcar (en su mayor parte de las haciendas de Cuernavaca), de pulques de las haciendas de Chalco y los valles de Apan, y de aguardiente, algodón y tabaco de Veracruz.

Aparte de los grandes mercados urbanos, debe tenerse en cuenta la vitalidad de las ferias locales de tipo agrícola y ganaderas que se celebraban en diferentes días de la semana en cada región. En cambio, las mayores ferias de ganado se solían celebrar una vez al año, como en el caso de las ferias de San Juan de los Lagos que atraía compradores y vendedores de todas partes para adquirir mulas, vacas y caballos. Este ganado era esencial no sólo para la alimentación sino, en el caso del ganado caballar y mular, para el trabajo en las minas y para el transporte en todo el virreinato. La arriería era el medio fundamental de transporte (y lo seguiría siendo hasta entrado el siglo XX), ya que en un país tan montañoso como México la geografía la hacía obligatoria.

El aumento señalado de la actividad minera, manufacturera, agrícola y ganadera se reflejaba en el creciente dinamismo de los mercados urbanos y rurales que se expandieron en la segunda mitad del siglo XVIII. Si bien el dinamismo de la actividad mercantil en la ciudad de México se ha documentado bien, también lo ha sido el de muchos mercados regionales, como lo demuestran los trabajos de Antonio Ibarra (2000) y de Eric van Young (1989) para Guadalajara, de Jorge Silva (1993) sobre Valladolid, así como los de Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso sobre Puebla. Dichos estudios ilustran el dinamismo de la actividad de un importante centro urbano redistribuidor con su *hinterland*, un patrón bastante común en diversas zonas del virreinato. Por otra parte, muestran que la dinámica mercantil la impulsaba

sobre todo la venta de *productos de la tierra*, que representaban gran parte de las transacciones dentro del virreinato, entre los que se incluían productos comestibles (maíz, harina de trigo, azúcar, carne), pulques y aguardientes, así como textiles (sobre todo las burdas pero indispensables mantas de algodón y textiles de lana de la tierra), además del tabaco. Apenas una cuarta parte eran mercancías importadas (productos de Castilla), las cuales en su mayoría eran telas.

En cambio, en Veracruz era de mayor importancia el comercio exterior, fenómeno nada raro teniendo en cuenta que el puerto era el principal punto de entrada de los productos europeos y de algunos sudamericanos: telas francesas, inglesas, alemanas y catalanas, ultramarinos, vinos, papel y azogue de España, así como cacao de Caracas y Guayaquil. Esta intensa actividad mercantil —con el resto del Imperio— dio pie al surgimiento del Consulado de Comerciantes de Veracruz, fundado en 1796. Sin embargo, los ciclos del comercio colonial con el exterior fueron marcadamente erráticos debido a las repetidas guerras internacionales a partir de 1779 y hasta fines de la época colonial. En este sentido, resulta problemático argumentar que se produjo un aumento sostenido del comercio internacional, ya que periodos de intensa actividad eran seguidos por fases de pronunciado estancamiento. No obstante debe tenerse en cuenta que aun en los años de guerra naval entre España y Gran Bretaña (1796-1802 y 1805-1808), fue posible sostener un intercambio importante debido al llamado *comercio neutral*, por medio del cual navíos de países neutrales podían gestionar y obtener licencias del monarca español para introducir y extraer mercancías de Veracruz y otros puertos hispano-americanos.

4. LAS MANUFACTURAS COLONIALES: TELAS Y TABACOS

Por el tamaño de los mercados urbanos y rurales de las distintas regiones de la Nueva España, no era extraño que se desarrollara una importante manufactura textil, como lo han ilustrado con gran detalle los historiadores Manuel Miño (1990) y Richard Salvucci (1992) en trabajos clásicos sobre el tema. Sin embargo, esta producción no era propiamente fabril sino que operaba en condiciones características de antiguo régimen colonial. Se contaba, en primer lugar, con una extensa producción de telas de manufactura doméstica para autoconsumo de los propios habitantes de los miles de pueblos de indios. En segundo lugar, existía un amplio número de talleres familiares en ciudades, villas y pueblos. Y, finalmente, funcionaban una cantidad considerable de *obrajes*: talleres de tamaño importante que sin embargo operaban con una curiosa combinación de trabajo asalariado, esclavos y operarios semilibres.

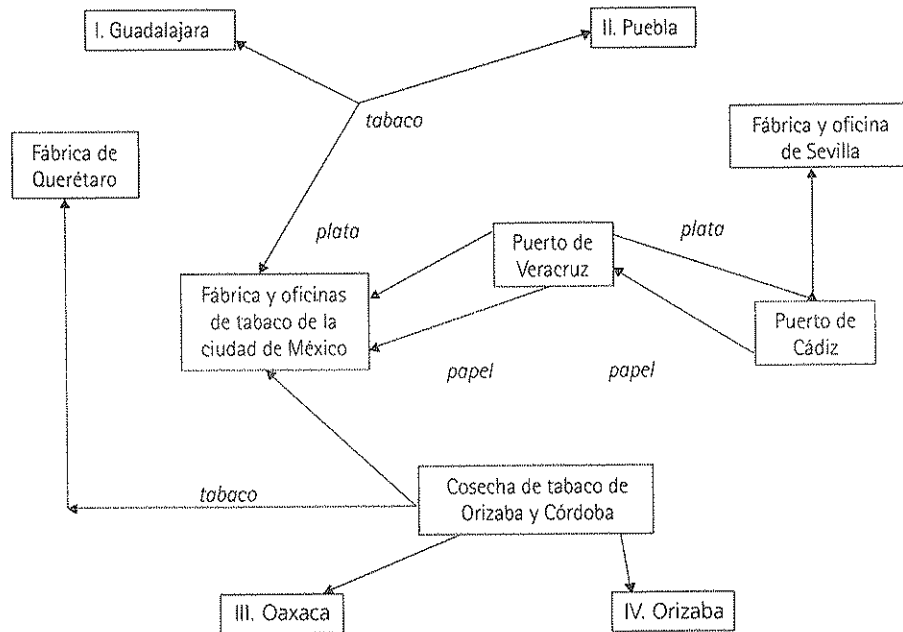
La producción en telares y obrajes era sorprendentemente antigua, ya que databa de la década de 1540 y, por ende, también era compleja. La mayor parte de los obrajes laneros se concentraba en el valle de México, en la región del Bajío y en Puebla y Tlaxcala. La materia prima provenía de grandes manadas de ovejas de las haciendas y pueblos rurales de la zona centro-norte del virreinato. Los obrajes utilizaban arroyos o ríos como fuente de energía. Las formas de organización del trabajo eran tradicionales, pero los dueños lograron una comercialización razonablemente exitosa: surtieron amplios mercados en la Nueva España e inclusive consiguieron exportar a Centroamérica y Venezuela. Salvucci (1992) estudia la lógica de estos talleres y explica porqué no se generaron innovaciones tecnológicas importantes en el siglo XVIII, lo cual ayuda a entender su virtual desaparición a partir de la guerra de Independencia.

El segundo sector más importante de tipo manufacturero era el de tabaco. Debe tenerse en cuenta que desde el decenio de 1760, una de las metas más importantes de la administración borbónica fue el establecimiento de un monopolio estatal en el sector de tabacos. Para lograr su implantación en la Nueva España fue necesario lanzar una campaña para ir cerrando la multitud de pequeños talleres privados que existían en la mayoría de las regiones del virreinato. Ello se logró a pesar de numerosas protestas de los artesanos y pequeños manufactureros, al parecer porque los grandes comerciantes oligopolistas de la colonia —representados por el Consulado de Comerciantes de México— no se opusieron a dicha medida, sino que al contrario ayudaron al visitador José de Gálvez a financiar el monopolio en sus primeras etapas.

Una vez puesta en marcha la campaña para cerrar los talleres, comenzó la construcción y lanzamiento de una gran fábrica en la ciudad de México, la cual contaría con cerca de 8 000 operarios a principios del siglo XIX, siendo la mayor instalación manufacturera en las Américas. En pocas palabras, una enorme parte de la población laboral en la ciudad capital dependía de esta fábrica para su supervivencia. Al mismo tiempo, se establecieron fábricas de menores dimensiones en varias regiones del virreinato: en 1809 la fábrica de Querétaro tenía 3 706 operarios, la de Guadalajara 1 160, la de Puebla 1 228, la de Oaxaca 610 y la de Orizaba 335 trabajadores; en 1795 había casi tantos hombres como mujeres empleados en las fábricas del monopolio. En la figura B1 se muestra lo que podría denominarse “el ciclo del tabaco” y los flujos que implicaba con la metrópoli.

En cada fábrica la división del trabajo y la administración eran complejas. En el caso de la fábrica de México, había un administrador general, directores generales, un contador y asistentes. A su vez, un cuerpo de *maestros y maestras de mesas* estaba a cargo de las diferentes secciones de la fábrica en turnos diurnos y nocturnos. Entre los trabajadores se contaban distintas categorías que incluían *torcedores, operarios, cigarreros, fabricantes y gritonas*. Para la manufactura de los puros se contaba con *pureros, envolvedores y encajonadores*.

Figura B1. El monopolio del tabaco en Nueva España
Fábricas, suministros y flujos de plata con la metrópoli, ca. 1800



Nota: en el caso de las ciudades I a IV, se trata de fábricas medianas y pequeñas.
Fuente: elaboración propia con base en Marichal (2006).

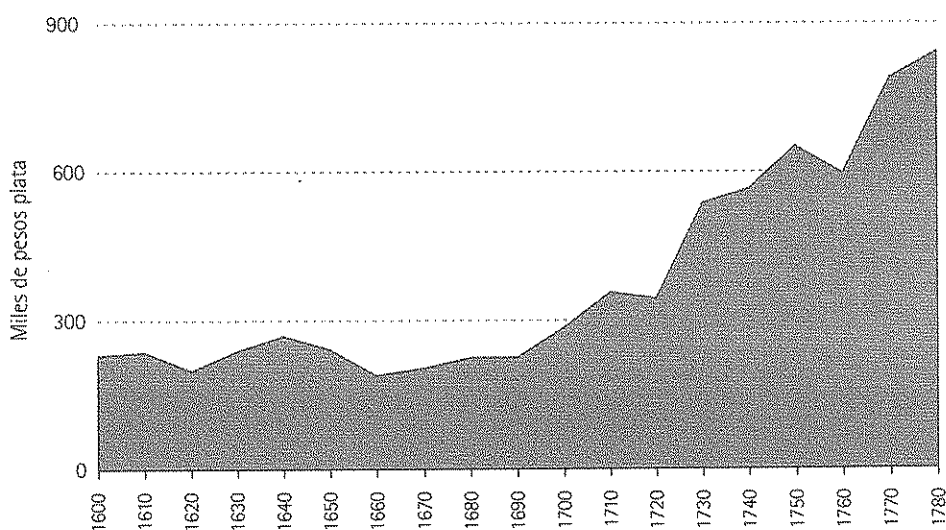
Por su parte, para hacer crecer la producción y manufactura del tabaco, el monopolio requería una amplia red de comercialización. En este caso, se adoptó un sistema de ventas por medio de estancillos, que se establecieron en cientos de puntos en ciudades, villas y pueblos del virreinato. Los funcionarios del estanco tuvieron gran cuidado en reunir información sobre ventas por regiones; sus estadísticas contables eran notables e indicaban una capacidad de evaluación de las políticas de comercialización comparables con las que emplean las grandes empresas de nuestros días.

5. LA CRISIS FINANCIERA DEL ANTIGUO RÉGIMEN: FISCALIDAD Y DEUDAS COLONIALES EN UNA ÉPOCA DE GUERRAS ATLÁNTICAS, 1763-1810

Aparte de los estancos, como los de pólvora, tabaco y azogues, existía una gran cantidad de impuestos que cobraba la Real Hacienda que permitieron financiar el aumento de los gastos provocados por las nuevas políticas militares que adoptó la administración de Carlos III (1759-1788) para defender al Imperio de sus rivales. La exacción colonial más arcaica y sui generis era el *tributo* que

debían pagar todos los jefes de familia en los pueblos de indios (las llamadas "repúblicas de indios"). La tasa era de aproximadamente dos pesos plata anuales por cada tributario, la cual recaía sobre todo en los campesinos-indios que vivían y cultivaban su propia tierra y, sólo de manera ocasional, en campesinos que trabajaban en haciendas o en plantaciones. Como puede observarse en la gráfica B3, los ingresos anuales generados por esta fuente fueron ascendiendo de manera notable: pasaron de un promedio de 250 000 pesos recogidos anualmente en el siglo XVII hasta alcanzar una especie de techo en el decenio de 1780 con cerca de 800 000 pesos. Posteriormente la recaudación se estancó, coincidiendo con la gran mortalidad derivada de la crisis agraria de 1785.

Gráfica B3. Ingresos por tributo, siglos XVII y XVIII
(año promedio por década)



Fuente: Fonseca, Fabián y de Urrutia (1845), t. I, p. 450.

De acuerdo con la documentación sobre ingresos totales por cuenta de *tributos* analizada por el historiador Herbert Klein (1995), se observa un aumento en la recaudación en el periodo 1780-1810, pero es necesario analizar las cifras con cuidado, ya que las discrepancias regionales son considerables. Por ejemplo, las cifras para las zonas centrales —adscritas a la caja de México— indican una clara disminución del tributo a partir de 1780. Aun así, los datos sobre los ingresos *totales* en el virreinato, hacia 1805, indican un incremento considerable, lo cual hablaría del esfuerzo de los funcionarios por extender el tributo, con base en listas de tributarios cada vez más amplias.

Una segunda fuente tradicional de ingresos para la administración colonial provenía de la recaudación de impuestos mineros, con base en la producción de plata y oro registrados anualmente en el virreinato. A partir del

siglo XVI, estas contribuciones recaían *directamente* en la producción minera, afectando las ganancias de los dueños de las minas. En esa época, el *quinto real* representaba precisamente lo que su nombre indica: 20% del valor de las barras de plata que cobraban los reales funcionarios cuando se introducían en la Casa de Moneda para su amonedación. Posteriormente se fueron reduciendo las tasas, y en el siglo XVIII la norma era que el impuesto minero fuese de 10% sobre el valor de la plata extraída.

Dichos impuestos se cobraban alternativamente en las cajas de rescates en provincia o en la Casa de Moneda en la ciudad de México, a donde se llevaba la plata para ser acuñada. Estos gravámenes directos incidían sobre los niveles de inversión de los empresarios mineros, especialmente en las épocas de aumento fuerte de los costos, como ocurrió a finales del siglo XVIII. No obstante, las cifras en ascenso de la producción y acuñación a lo largo del siglo, indican que se estaba produciendo el mayor auge de la producción de plata en la historia americana. Una de las facetas más notables estribaba en el centralismo impuesto por el gobierno en materia de fiscalización y, sobre todo, en la acuñación de los famosos pesos de plata. De hecho, el total de la plata en barras proveniente de todos los centros mineros del virreinato era transportada a la Casa de Moneda en la capital para su fundición y posterior acuñación.

La importancia de la Casa de Moneda para la historia económica mundial fue registrada por Humboldt en su visita a México en el año de 1803:

Es imposible visitar este edificio ... sin acordarse que de él han salido más de dos mil millones de pesos fuertes en el espacio de menos de 300 años... y sin reflexionar sobre la poderosa influencia que estos tesoros han tenido en la suerte de los pueblos de Europa (Humboldt, 1991).

Aunque es cierto que el *diezmo* minero era la contribución más importante de la variada gama de exacciones que recayeron sobre la plata mexicana, un competidor cercano era el ingreso derivado de la amonedación, como lo indican los datos sobre las ganancias de la Casa de Moneda (*amonedación de oro y plata*). Un ingreso adicional se derivaba de la venta de los productos del monopolio estatal de mercurio (azogue), insumo esencial para el proceso de refinación de la plata colonial. Las ganancias netas obtenidas de los impuestos mineros, que directa e indirectamente, proporcionaban cerca de 4 millones de pesos al erario real en la década de 1790, constituían un aproximado de 26% del *ingreso neto* total del gobierno virreinal.

Un tercer ramo de ingresos fue el derivado de los impuestos sobre el comercio, los más importantes eran los conocidos como *alcabalas* y *pulques* (impuestos sobre las bebidas alcohólicas locales). La *alcabala* —término de raíz árabe— tenía un origen medieval. Desde el siglo XVI en la metrópoli y en las posesiones españolas en América se concibió un impuesto real que se cobraba por la

vasta mayoría de las transacciones mercantiles, parecido a nuestro moderno impuesto sobre el valor agregado (IVA). En México la Real Hacienda lo cobró durante toda la época colonial y luego, durante buena parte del siglo XIX, fue el impuesto más importante del que disponían los gobiernos estatales.

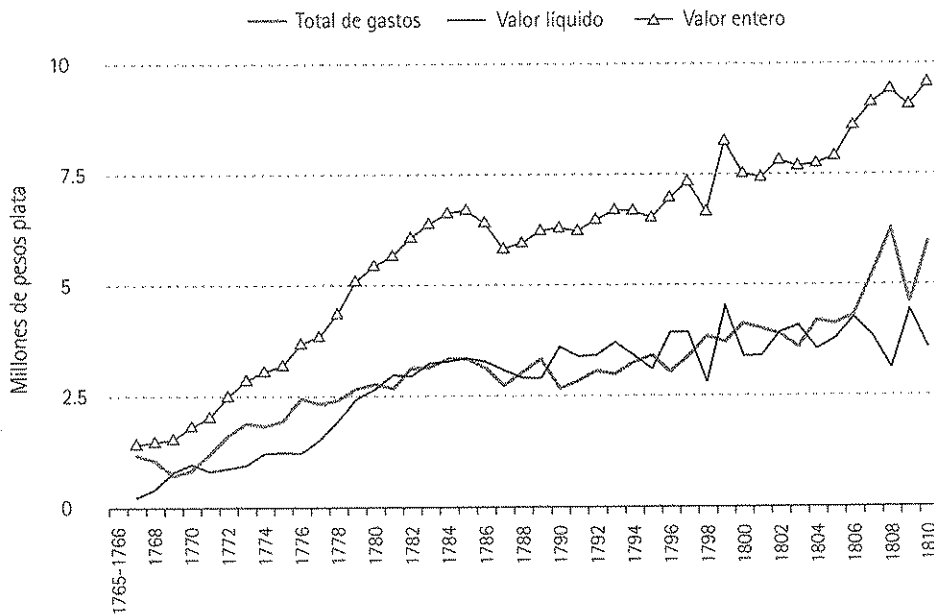
Durante la época colonial se exceptuó del pago de alcabalas a los indios, iglesias, monasterios, prelados y clérigos. Tampoco pagaban este impuesto ciertos productos: maíz, granos y semillas vendidos en mercados y alhóndigas, pan cocido, caballos ensillados y frenados, y libros. La alcabala se estableció en la Nueva España por la Real Cédula del 1 de noviembre de 1571. Las oficinas encargadas del cobro y recaudación fueron las aduanas, las receptorías y subreceptorías. Las *alcabalas* y *pulques* producían, en conjunto, aproximadamente 24% del total de los ingresos netos del gobierno a fines del siglo XVIII. De acuerdo con los detallados estudios de Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso (1985), el rendimiento de los impuestos sobre el comercio interno se incrementó en parte debido al aumento de la comercialización, pero también como resultado de la creciente presión fiscal ejercida por los recaudadores.

Otros ingresos de la Real Hacienda colonial se derivaban de monopolios fiscales, que ya hemos mencionado, los cuales operaban en todo el Imperio español como tantas empresas estatales: el monopolio del azogue, los estancos de la sal y de la pólvora son algunos ejemplos. Durante los siglos XVI y XVII fue común que los estancos operasen en un régimen de arrendamientos, pero en el siglo XVIII el Estado borbónico estableció cada vez más controles sobre los mismos y en ocasiones una administración directa. Un caso que exhibe algunas similitudes (pero también algunos contrastes) como empresa imperial fue el estanco de azogue, el cual ha estudiado en detalle Rafael Dobado (1989). Pero el más exitoso de los estancos fue, sin duda, el del tabaco, al que nos hemos referido como sector manufacturero pero sin analizar su importancia fiscal, que fue enorme.

A partir de mediados del siglo XVIII, los funcionarios de la Real Hacienda española utilizaron al monopolio del tabaco como instrumento predilecto para extraer recursos del virreinato. Para numerosos observadores del México borbónico, el ramo del tabaco es el ejemplo más elocuente del éxito fiscal de las reformas emprendidas desde la época de la visita de De Gálvez, en 1767, ya que los ingresos "brutos" (ventas totales) por este rubro subieron espectacularmente: pasaron de apenas 1.5 millones de pesos en 1765 a más de 8 millones pesos anuales entre 1800 y 1810. Ello se debió, en parte, a los aumentos de tasas en épocas de guerra, siempre un acicate para incrementar la presión fiscal, como lo demuestra el hecho de que tras un fuerte aumento en 1778 de 30% en el precio del tabaco vendido por el estanco, el virrey Mayorga autorizó otro aumento de 25% en 1779 con objeto de ayudar a financiar la guerra que recién se iniciaba contra Gran Bretaña.

Sin embargo, también es importante tener en cuenta que el gran crecimiento de los ingresos "netos" concluyó a mediados del decenio de 1780. En efecto, después de 1783, los productos líquidos (o netos) del monopolio del tabaco fueron de alrededor de 3.5 millones de pesos anuales, sin que se observase una tendencia sostenida de aumento. De acuerdo con el estudio de Susan Deans Smith (1992), dicho estancamiento se debió fundamentalmente al incremento en los costos de los principales insumos, en especial a las alzas en los precios del papel importado de España a partir del decenio de 1790. No obstante el aumento en gastos, las ventas siguieron creciendo, lo que hace suponer que el monopolio tuvo un notable éxito comercial, difundiendo el "vicio" del tabaco entre la población novohispana. Pero de nuevo, vale la pena hacer hincapié en el hecho de que la expansión en las ventas no implicaba un incremento sustancial del producto neto, como se observa en la gráfica B4.

Gráfica B4. Renta del tabaco en Nueva España, 1765-1810



Fuente: Alamán (1985), Apéndice 3.

¿Cuán pesada era la carga fiscal para la población del virreinato? Ésta es una cuestión que se analiza en la historiografía actual. Para ofrecer una idea aproximada conviene elegir un año "normal", cuando las contribuciones ordinarias (impuestos) constituían el grueso de los ingresos del gobierno, como es el caso de las cifras para el periodo 1785-1790. En ese quinquenio, de acuerdo con los mayores expertos hacendarios contemporáneos (los funcionarios Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia), los ingresos anuales de la

Real Hacienda de la Nueva España rondaban los 20 millones de pesos. Sobre la base de una población de aproximadamente 5 millones, ello indicaría que los habitantes del virreinato aportaban *una contribución per cápita de 4 pesos plata* por año a la Real Hacienda. Estas cifras contrastan con los 2.9 pesos que aportaban los habitantes de España anualmente a su gobierno, de acuerdo con las cifras de la tesorería general de Madrid para fines del siglo XVIII.

6. FISCALIDAD, FINANZAS Y GUERRAS IMPERIALES A FINES DEL SIGLO XVIII

Una de las facetas más extraordinarias de la recaudación de fondos fiscales en la Nueva España es el monto tan alto que se destinaba a pagar gastos militares y a cubrir gastos fuera del virreinato. Éste aumentó de manera formidable en el último cuarto de siglo a raíz de las demandas financieras que surgieron a partir de la guerra contra Gran Bretaña (1779-1783), la confrontación bélica contra la Convención francesa (1793-1795) y la primera y segunda guerras navales contra Gran Bretaña (1796-1802 y 1805-1808) (véase el cuadro B2). Los sucesivos conflictos bélicos provocarían un aumento de la deuda pública española y la adopción de una política de progresivo endeudamiento de los gobiernos coloniales en los territorios americanos.

Cuadro B2. Guerras internacionales de la monarquía española,
1762-1805

	Años
Gran Bretaña ¹	1762-1763
Gran Bretaña ¹	1779-1783
Francia	1793-1795
Gran Bretaña ¹	1796-1802
Gran Bretaña ¹	1805-1807
Francia ²	1808-1814

¹ En estas guerras contra Gran Bretaña, España estaba aliada con Francia.

² En la guerra napoleónica, España estaba aliada con Gran Bretaña.

Fuente: elaboración propia.

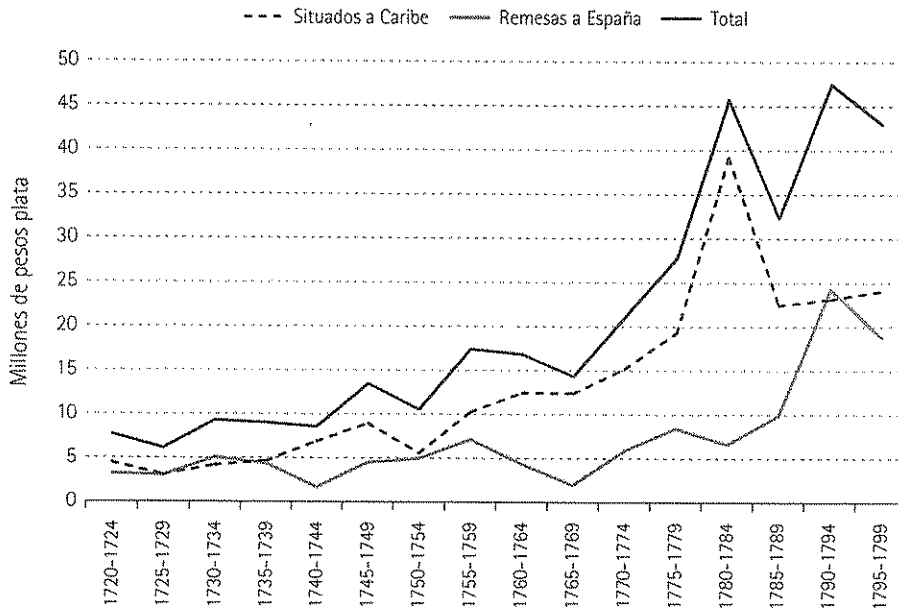
El crecimiento de las deudas coloniales en la Nueva España tuvo varios componentes. Allí, en apenas dos decenios se recaudaron cuatro donativos universales y tres préstamos gratuitos ("suplementos"), así como nueve préstamos con interés, contratados por medio del Consulado de Comercio y el Tribunal de Minería. En total, entre 1781 y 1800, se recogieron en el virreinato algo más de 4 millones de pesos plata por cuenta de cuatro donativos y 17.5 millones de pesos por cuenta de préstamos y suplementos. Luego, entre

1805 y 1808, la Corona recaudó otros 12 millones adicionales por cuenta del mayor programa de financiamiento extraordinario, la consolidación de vales reales, y otros 10 millones en préstamos entre 1808 y 1810 para apoyar a los patriotas españoles en su lucha contra las tropas napoleónicas.

Las contribuciones de la Nueva España no fueron las únicas otorgadas a la metrópoli para proseguir con sus costosas guerras. También se realizaron algunos empréstitos para la Corona española en Cuba, Guatemala, Nueva Granada, Perú, Chile y otros territorios de Hispanoamérica, pero los préstamos y donativos reunidos en México fueron de lejos los más cuantiosos de toda la América española. Curiosamente, y a pesar de su importancia, el tema de las deudas coloniales no se ha resaltado en la historiografía mexicana hasta época reciente, pero sin duda constituye un capítulo de la historia del virreinato esencial para descifrar la compleja evolución financiera y política del periodo.

Al mismo tiempo que la metrópoli exigía dineros para sus guerras europeas, también requirió apoyos fiscales de México para cubrir gastos de defensa del Imperio, particularmente en el Gran Caribe por la amenaza que representaba Gran Bretaña en la región. Estos traslados de fondos en metálico (conocidos desde fines del siglo XVI en América como *situados*) constituían una espesa red de transferencias *intraimperiales*, cuya importancia cuantitativa y estratégica no debe menospreciarse (véase la gráfica B5). Los situados

Gráfica B5. Transferencias fiscales de Nueva España a España y el Caribe, 1720-1799



Fuente: Klein y TePaske (1987-1989).

servían al sostenimiento del gobierno militar y civil en una vasta zona geográfica que abarcaba Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Luisiana, las Floridas, Trinidad y otros puntos del Gran Caribe, al igual que las Filipinas. El desempeño de estas transferencias dependió en buena medida de los envíos de la plata mexicana en épocas de paz y, aún más en las numerosas coyunturas bélicas. En pocas palabras, a fines del siglo XVIII la Nueva España efectivamente estaba operando como una especie de "submetrópoli" financiera dentro del Imperio español.

La revisión de las series fiscales demuestra que se extrajeron un total de aproximadamente 250 millones de pesos de las tesorerías de Nueva España entre 1780 y 1810 por cuenta de la Real Hacienda para ser remitidos al exterior. Éste era el verdadero precio fiscal de ser colonia. De este monto, aproximadamente 100 millones de pesos se mandaron en concepto de *situados* a otras colonias hispanoamericanas (y a las Filipinas), mientras que unos 150 millones de pesos se enviaron a la metrópoli como transferencias fiscales netas.

A partir de estas sumas, puede estimarse que anualmente se remitían un promedio de 8.3 millones de pesos por cuenta de las tesorerías novohispanas. ¿Cuál podía ser el efecto en cualquier otra economía de una situación en la que 40% de las exportaciones se efectuaban como simple traslado de capitales hacia fuera sin ningún retorno en mercancías o compensación crediticia? Cálculos recientes estiman que implicaba una pérdida de al menos 5% del producto interno bruto de la economía del virreinato, lo cual en una economía de antiguo régimen implicaba una limitación drástica al crecimiento económico potencial, aun antes del estallido de la guerra de Independencia.

7. EL EFECTO ECONÓMICO Y FISCAL DE LAS GUERRAS REVOLUCIONARIAS, 1810-1820

En 1810 se produjo el estallido de los primeros movimientos revolucionarios en varias regiones del centro de México. Uno de los efectos más inmediatos fue una profunda crisis fiscal. Durante la década de 1810, caracterizada por una persistente guerra civil que enfrentó al ejército de la administración virreinal con un mosaico cambiante de fuerzas rebeldes, la recaudación empeoró en forma progresiva. Dada la complejidad de la guerra todavía no sabemos con suficiente detalle cuán efectiva fue la recaudación por parte de las fuerzas insurgentes; en esos temas están trabajando actualmente algunos investigadores. Pero lo que sí se sabe es que se produjo una creciente fragmentación del viejo sistema de la Real Hacienda colonial y que comenzaron a producirse problemas graves en la recaudación de muchos impuestos.

Tres fueron los factores que provocaron el progresivo debilitamiento y desintegración del complejo sistema de la Real Hacienda colonial. El primero

fue el extraordinario aumento en los gastos militares internos. El segundo fue la dificultad de reunir nuevos préstamos, circunstancia agravada por el cúmulo de viejas deudas coloniales sobre las cuales comenzó a suspenderse el servicio de la deuda. El tercero fue la tendencia hacia una mayor autonomía fiscal de las tesorerías locales, reduciendo la transferencia de fondos de las regiones a la capital, asiento del gobierno virreinal.

La tradicional centralización fiscal dio lugar a un proceso de gradual federalización del territorio de Nueva España, como han argumentado John TePaske *et al.* (1976). La administración fiscal colonial que había operado como un sistema bien integrado de 24 tesorerías regionales comenzó a fracturarse. No sorprende que en estas circunstancias se suspendieran las remesas de recursos fiscales a España y a las colonias españolas en el Caribe y que, por tanto, se suprimieran los nexos principales entre el virreinato y la maquinaria fiscal y financiera imperial. Al mismo tiempo, las propias cuentas de la administración fiscal en la Nueva España se hicieron cada vez más caóticas, problema serio para el historiador, ya que hace difícil seguir las tendencias tributarias con precisión.

La guerra tuvo un impacto poderoso no sólo en el sistema fiscal de México, sino también en el monetario. Los comandantes militares locales encontraron indispensable acaparar recursos locales para financiar los ejércitos regionales y defender sus posiciones contra los insurgentes. Además, con objeto de controlar y obtener mayores ingresos del cada vez más deprimido sector minero, los jefes regionales, militares y civiles decidieron establecer casas de moneda locales. Como resultado, el viejo monopolio de la Casa de Moneda de la ciudad de México se quebró y la amonedación de la plata se descentralizó.

Al tiempo que la economía se deterioraba, se desintegraban progresivamente los mercados de crédito locales. Conviene enfatizar, en este sentido, que a fines de la Colonia efectivamente existía un sistema crediticio y un mercado de capitales complejo y relativamente eficiente. Así lo atestiguan los trabajos realizados en los últimos años sobre las operaciones financieras de los consulados de México y Veracruz, del Tribunal de Minería, de numerosas instituciones eclesiásticas, prestamistas particulares y de los créditos extendidos a comerciantes, rentistas, hacendados y mineros, todo lo cual indica la operatividad de los mercados crediticios y financieros tardo/coloniales de la Nueva España.

En un país con una distribución del ingreso tan concentrada en manos de los grandes comerciantes, mineros y hacendados como era el México borbónico, la falta de confianza del pequeño círculo de actores más ricos en la futura estabilidad del Estado y la economía tuvo enormes y graves consecuencias. La fuga de capitales aumentó con una velocidad notable y debilitó el régimen realista y su ejército. Finalmente, en 1820, al recibir noticias de la

caída de la monarquía absoluta en España, la élite militar realista en México resolvió que era hora de concluir la guerra civil y declarar la Independencia de la madre patria. El general realista más destacado, Agustín de Iturbide, asumió el poder como jefe de Estado y procedió a iniciar una serie de reformas para conservar el statu quo social, que le permitiría ocupar el trono durante la corta vida del gobierno imperial mexicano (1821-1823).

8. INDEPENDENCIA Y REFORMAS LIBERALES EN MÉXICO EN LA DÉCADA DE 1820

Mientras la Independencia forjó transformaciones dramáticas en la sociedad y en la política mexicanas, muchos aspectos del aparato administrativo colonial se subsumieron en el nuevo Estado que comenzó a surgir en la década de 1820. Gran parte de la estructura burocrática y militar central permaneció, pero con varios cambios significativos, de acuerdo con lo que señalan los trabajos de los historiadores Jáuregui (1994) y Arnold (1991). Al mismo tiempo, un gran número de burócratas fiscales coloniales continuó ejerciendo sus funciones después de 1820. No obstante, el gobierno de Iturbide tuvo poca fortuna en la recaudación —ya desquiciada por las guerras— y recurrió a una serie de préstamos forzados que consistieron en la expropiación de las conductas a Veracruz y Acapulco, lo que sumó casi 2 millones de pesos plata de los grandes comerciantes mexicanos. Estas medidas provocaron críticas fortísimas y debilitaron al efímero Imperio iturbidista que pronto daría paso a la república federal en 1824.

No obstante la temprana crisis fiscal, una parte de la estructura tributaria se conservó, aunque con varios ajustes importantes debido a las nuevas divisiones político-administrativas derivadas de la creación de una administración federal. Por otro lado, una parte del legado financiero colonial (como las deudas del gobierno virreinal) fue retenida en los libros mayores de las cuentas financieras del nuevo gobierno y en la agenda del debate político, aunque nunca fue resuelta satisfactoriamente.

El hecho de que elementos de la administración colonial fueran incorporados en el nuevo gobierno independiente, sin embargo, no debe hacernos menospreciar los cambios y contrastes fundamentales en los terrenos de la soberanía, la organización política y la reforma administrativa del sistema hacendario posindependiente. El nuevo marco institucional de la reestructuración fiscal y financiera se ratificó en la Constitución federal de 1824 y se estableció una nueva jurisdicción política, similar a la de la vecina república de Estados Unidos, por lo que la nueva administración nacional mexicana coexistía con gobiernos estatales locales, cada uno con sus respectivos recursos impositivos.

La estructura fiscal federalista probó ser fuente de conflicto y controversia durante medio siglo. Los intentos por reformar el viejo sistema fiscal a partir del establecimiento del Imperio de Iturbide y, sobre todo, desde la república federal (1824) fueron complejos y es prematuro proponer un balance completo. Lo que sí podemos afirmar es que el nuevo sistema fiscal fue insuficiente para apuntalar al nuevo Estado y su ejército de manera realmente eficiente. De allí en buena medida la debilidad de la República mexicana en los decenios siguientes, la cual sufrió, por otra parte, mayor número de conflictos internos e invasiones extranjeras que cualquier otro país de América en esta época.

Un primer aspecto contradictorio del marco institucional mexicano en la década de 1820 fue la sobreimposición de un modelo federalista estadounidense sobre el viejo sistema de gobierno español colonial, que se había caracterizado por un alto grado de centralismo, aunque matizado por cierta flexibilidad con respecto a la distribución de fondos entre las tesorerías regionales. El nuevo sistema hacendario, en cambio, demostró ser ineficiente y tendiente a intensificar la rivalidad entre los burócratas fiscales estatales y federales por la apropiación de las rentas públicas. Una segunda fuente de conflictos surgió del debilitamiento de la vieja burocracia colonial, que a pesar de sus fallas había logrado ser efectiva al recaudar impuestos y al mantener cuentas bastante exactas de una serie amplia y diversa de fuentes de ingresos. El debilitamiento de la administración tributaria y la creciente subordinación de los empleados fiscales a los jefes políticos y militares locales, hizo que a partir de la Independencia la recaudación de ingresos fuera cada vez más anárquica, con el consiguiente deterioro en los métodos contables. Como resultado, nadie en el gobierno ni en el ejército tenía una idea precisa de cuánto dinero estaría disponible ni cómo se gastaría.

Por otra parte, debe observarse que a partir de 1820 se produjeron tres crisis entrecruzadas y prolongadas: la crónica crisis fiscal, la larga crisis de la deuda pública y la crisis de los mercados financieros (en particular de la ciudad capital, donde se observan fuertes obstáculos a la modernización). A ello podríamos agregar, además, una crisis monetaria también duradera y compleja, pero que requiere estudiarse más a fondo en futuras investigaciones.

Una revisión de las categorías mayores del ingreso fiscal puede echar cierta luz sobre algunos de los problemas que enfrentó el gobierno mexicano en estas primeras décadas. Para comenzar, desde principios de 1820, la estructura tributaria colonial fue radicalmente transformada. Hay que subrayar, en primer término, que dos fuentes fundamentales de ingresos coloniales —el tributo y el diezmo minero— fueron abolidas. Esto implicó una reducción nominal de los ingresos potenciales del Estado en casi 30%, en términos de los niveles corrientes de ingresos del gobierno virreinal a finales del periodo colonial.

En el caso de los impuestos conocidos como tributos, que durante la Colonia recaían en los jefes de familia de los más de cuatro mil pueblos de indios, las reformas fueron contradictorias. A lo largo de buena parte del periodo de la

guerra (1810-1820) la recaudación se suspendió y pareció políticamente contraproducente intentar reimponer esta exacción arcaica. Por otra parte, después de la ratificación de la Constitución de 1824 no podían justificarse impuestos de carácter corporativo, lo que iba en contra de los principios liberales de ciudadanía. No obstante, tras un corto lapso, en varios estados se reintrodujo el impuesto tributario con nuevos nombres, como ocurrió en los gobiernos de Yucatán, Oaxaca y Chiapas. También se reimplantó una versión modificada en el Estado de México, aunque allí los funcionarios estatales y municipales rivalizaron por su control.

En el caso de los impuestos tradicionales sobre la producción minera conocidos como diezmo minero, debe recordarse que durante la guerra habían caído estrepitosamente y que la recuperación fue lenta. A principios de la década de 1820, el secretario de Asuntos Exteriores, Lucas Alamán, promovió una política de reducción de impuestos para atraer a inversionistas británicos al país con el aliciente de que obtendrían ganancias de las famosas minas de plata mexicanas. En efecto, en 1824 y 1825 se establecieron siete compañías mineras anglomexicanas, que se esperaba restablecerían la producción de plata, introduciendo nuevo equipo importado de Gran Bretaña, razón por la cual era indispensable reducir los viejos gravámenes mineros para no ahuyentar a los inversionistas extranjeros. No obstante, al pasar los años se fue aumentando la presión fiscal sobre los mineros y los comerciantes de plata, que fueron obligados a pagar diversos impuestos sobre el metal y su acuñación.

En 1843, por ejemplo, las necesidades pecuniarias del general Santa Anna durante su mandato provisional, le llevaron a ordenar un aumento de 6% a los impuestos sobre la exportación de plata y de 1% sobre la circulación interna del metal. Luego, en 1846, la administración federalista regresó a la tasa de 3.5% de impuestos sobre la plata exportada, aunque apenas dos años más tarde, ante una explosión de insurrecciones de las poblaciones indígenas en el norte y sur del país, nuevamente se elevó el impuesto a 6% sobre las exportaciones de plata. En 1853, al retornar al poder el centralista Santa Anna, redujo la tasa a 4%, sólo para subirla dos meses más tarde otra vez a 6%. Durante todo el periodo, los mineros y comerciantes de plata no dejaron de protestar por las medidas arbitrarias impuestas por autoridades civiles y militares, ya que implicaron graves pérdidas y alentaron un enorme aumento en el contrabando de plata para exportación. No obstante, aún es difícil llegar a una conclusión certera sobre los efectos de dichos impuestos, ya que se necesita un análisis más confiable del comercio de plata y del contrabando. El tema requiere una exploración minuciosa y una revisión de múltiples experiencias regionales.

También convendría una investigación pormenorizada del papel del gobierno federal en el abasto de azogue, esencial para la producción minera,

el cual sufrió numerosos vaivenes, que siguieron después de 1835 cuando el conde de Treno, ministro de España, ofreció a los banqueros Rothschild los contratos de las minas de Almadén, destinados en gran parte para México, mayor consumidor de mercurio del mundo. El abasto de mercurio era fundamental para el beneficio de la plata, lo que se observaba en la relación entre oferta de azogues y producción de plata, como señala Rafael Dobado (1989) al analizar las curvas de producción de plata y suministro de azogue en la Nueva España durante el siglo XVIII. Sin embargo, aún faltan estudios detallados sobre este tema tan importante para la historia económica de México en el siglo XIX.

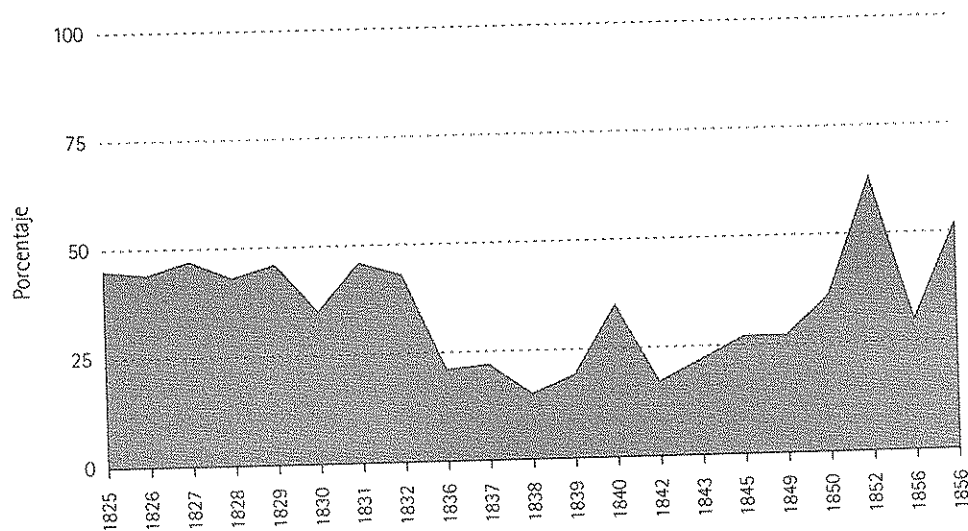
Un grupo adicional de impuestos de raigambre colonial no fueron abolidos, sino que se transfirieron a los gobiernos estatales a raíz del pacto político entre las élites regionales que participaron en la ratificación de la Constitución de 1824. En especial, es importante tener en cuenta la decisión de quitarle al gobierno federal el control sobre las alcabalas, salvo en el caso del propio Distrito Federal. De hecho, las alcabalas se convirtieron en una de las fuentes fiscales más importantes de los gobiernos estatales durante casi media centuria. Otras fuentes de ingreso para las entidades provinciales incluyeron la amonedación (en aquellas regiones donde había casas de moneda), viejos impuestos eclesiásticos y varios ramos menores.

A pesar de estas reformas fiscales, el flamante gobierno federal se encontró con que desde 1824 no contaba con suficientes recursos para cubrir sus cuantiosos gastos, especialmente los militares. Por fortuna había retenido los impuestos sobre el comercio exterior, que entre los años de 1825 y 1830 proporcionaron un promedio de más de 6 millones de pesos anuales al tesoro central. Ello representaba casi 50% del ingreso federal total a finales de la década de 1820. A lo largo del siglo XIX, los ingresos aduanales fluctuaron en una banda ancha de los ingresos federales (véase la gráfica B6), y por ello se produjo una fuerte dependencia del tesoro central respecto al comercio exterior pero las abruptas fluctuaciones de dicho comercio tendieron a generar crisis fiscales pronunciadas.

Otros ingresos incluyeron el monopolio estatal del tabaco, el cual ingresaba un promedio anual de casi un millón de pesos a las arcas federales a fines de la década de 1820. Sin embargo, el estanco se debilitó cuando los gobiernos estatales se apropiaron progresivamente de partes de este enorme pero cada vez más fragmentado monopolio. A su vez, otros estancos tradicionales —como la pólvora, la sal y la lotería— también generaban recursos pero en un grado menor que durante la época colonial.

Finalmente, debe notarse que el gobierno federal también dependió de una serie de transferencias fiscales de los gobiernos estatales conocidas como *contingentes*, que se establecieron con base en un sistema de cuotas por medio del cual los estados más poblados y ricos debían proporcionar las

Gráfica B6. Participación de los impuestos portuarios en relación con el total de los ingresos del Estado mexicano, 1825-1856



Fuente: Ibarra Bellón (1998: 69).

sumas mayores a la administración federal. Al principio las autoridades federales tuvieron cierto éxito en obtener estos fondos, como indican las cuentas hacendarias que registran un promedio de más de un millón de pesos transferidos anualmente al tesoro federal a fines de la década de 1820. Pero desde principios de la década de 1830, los pagos de los contingentes cayeron notablemente y el sistema comenzó a resquebrajarse. Ello condujo al fracaso del experimento federalista (1824-1835), que fue remplazado por un régimen centralista (1835-1845) que también demostró ser fiscalmente débil aun con algunas reformas.

Durante la administración centralista, encabezada en diversas épocas por el poco escrupuloso general Santa Anna, se llevó a cabo un intento sistemático de obligar a los gobiernos estatales a rendir cuentas completas de sus ingresos al tesoro central y a transferir la mayor porción posible de cualquier superávit fiscal existente al gobierno central. A su vez, se realizaron importantes esfuerzos por establecer un sistema de contribuciones directas (que recaían sobre el ingreso y las propiedades), el cual produjo importantes resultados entre 1840 y 1844, pero derivados principalmente de impuestos sobre los capitales de propietarios en el centro del país y, en particular, en la capital. El modelo de centralismo fiscal tenía resonancias con el viejo modelo napoleónico: los líderes del partido centralista simpatizaban con las reformas llevadas a cabo por el emperador, y que permitieron en Francia el establecimiento de una administración más moderna y uniforme. Sin embargo, en México, en las décadas de 1830 y 1840, la uniformidad y la modernización eran dos objetivos por demás difíciles de alcanzar dada la conflictiva realidad

económica, social y política. Los desacuerdos políticos internos, las repetidas intervenciones militares extranjeras, la acumulación de deudas, el incremento del contrabando y la extrema laxitud en la administración pública y militar fueron los elementos más característicos del periodo.

9. LOS GASTOS MILITARES, LOS DÉFICITS CRÓNICOS Y LA TRAMPA DE LA DEUDA

La inestabilidad del modelo fiscal federal se agravó por los déficits crónicos que aparecieron desde mediados de la década de 1820 y permanecieron como un elemento virtualmente constante en las finanzas públicas hasta fines de siglo. No caben muchas dudas acerca de la causa inicial. En la temprana república mexicana se daba una situación característica de la mayoría de los Estados premodernos (o sea, casi todos los Estados del mundo antes de 1850), donde el grueso de los egresos se destinaba a la esfera militar y a cubrir gastos de deudas provocadas por los conflictos bélicos. En el caso mexicano se explica por el hecho de que sufrió más embates militares que cualquier otro país latinoamericano: recordemos que después de la guerra de Independencia (1810-1820) siguieron las intervenciones extranjeras (española y francesa) de 1829 y 1838 y la guerra por Texas (1836), la invasión de México por Estados Unidos (1846-1848), la invasión europea en 1862 y la ocupación francesa (1863-1867), por no hablar de las guerras civiles, las guerrillas y las guerras regionales de protesta indígena, como la guerra de castas en Yucatán (1847). La derrota en la guerra con Estados Unidos en 1847 representó un tremendo golpe no sólo a la soberanía nacional, sino la pérdida de inmensos territorios y recursos naturales que eventualmente habrían contribuido a una mayor expansión y crecimiento de la economía mexicana. Sin duda, bien valdría la pena un ejercicio de historia contrafactual, para siquiera pensar cual habría sido el futuro de México si hubiera contado con California y Texas como parte del territorio nacional en la segunda mitad del siglo XIX.

En todo caso, la guerra fue un factor tan importante que la revisión de los presupuestos de la temprana república demuestra que el ejército federal absorbió entre 50 y 80% del total del presupuesto del gobierno nacional. Sin embargo, disminuir estos gastos resultaba una tarea de Sísifo, pues si los ministros reducían los salarios de los oficiales o los soldados, o intentaban reducir el tamaño del ejército, los generales podían amenazar con llevar a cabo golpes de Estado que provocarían la caída de la administración, como ocurrió en repetidas oportunidades. Además, debilitar al ejército central era potencialmente peligroso para los regímenes federalistas, ya que varios gobiernos estatales demostraron ser capaces de organizar fuerzas armadas locales de tamaño importante, mismas que podían amenazar a las autorida-

des en la ciudad de México. Por su parte, el considerable peso político de generales como Santa Anna o Bustamante, quienes fueron presidentes de la República de manera reiterada, hizo que fuera virtualmente impensable una reducción de las fuerzas armadas.

La guerra creaba su propia lógica y sus propias demandas: nos referimos no sólo a las presiones del gasto militar y del abasto del ejército, sino asimismo al enorme aumento de la deuda interna del gobierno federal, especialmente entre 1835 y 1860. A principios de la década de 1820, el gobierno mexicano había saldado sus primeros déficits con la emisión de dos empréstitos extranjeros emitidos en Londres por un total nominal de 30 millones de pesos, una suma enorme para la época. En la práctica no ingresaron a las arcas mexicanas mucho más que la mitad de dichos fondos por la pésima negociación de los bonos. Por otra parte, los dineros frescos no permitieron un gran alivio a la tesorería: la mitad de los fondos se utilizaron para comprar equipo bélico y pagar diversos gastos militares, y la otra mitad se ocupó para cubrir créditos vencidos de corto plazo. Finalmente, en 1827 el tesoro mexicano suspendió el servicio sobre los bonos externos, inaugurando una temprana crisis de deuda. Subsecuentemente, las autoridades financieras no tuvieron otro recurso que solicitar créditos de los prestamistas locales. El pequeño pero poderoso círculo de financieros (la mayoría vecindados en la ciudad de México) exigió garantías fiscales y numerosas concesiones del gobierno federal, razón por la cual —de acuerdo con el más importante estudio sobre la materia— el endeudamiento con los prestamistas eventualmente llevó a un virtual estado de bancarrota del gobierno (Tenenbaum, 1986).

Es importante observar, por tanto, que los fracasos financieros de los gobiernos federalistas y centralistas en la primera mitad del siglo XIX no se debieron sólo al desacuerdo político, las guerras civiles y extranjeras o a la ineficacia administrativa, también reflejaban la debilidad de los mercados de capital locales y de la economía en su conjunto. Dos eran los requisitos básicos para que pudieran desarrollarse los mercados de capital en el siglo XIX, pero en México ninguno se cumplió. En primer término, se requería la estabilización de los mercados monetarios a corto plazo y, en segundo lugar, la creación de un mercado doméstico relativamente amplio para títulos públicos. Estas condiciones no se cumplieron hasta finales del siglo, e incluso entonces, de manera limitada. Durante el primer medio siglo que siguió a la Independencia, las tasas de interés en la ciudad de México, para los créditos comerciales a corto plazo, eran muy altos (de 12 a 40%) y frecuentemente mucho más altos en el caso de créditos gubernamentales (fluctuaban, en forma salvaje, entre 30 y 200%).

Estas tasas reflejaban los altos riesgos de trabajar con el gobierno y explican porqué la mayoría de los inversionistas potenciales no podían ser atraídos hacia inversiones de largo plazo. Debe enfatizarse, en particular, que las altas tasas en el mercado monetario más importante eran, en buena medida, el efec-

to de las inestables políticas de deuda del gobierno federal, que obstaculizaban el desarrollo efectivo de un mercado de capital de corto y mediano plazos e impedían el surgimiento de un mercado de obligaciones públicas y privadas a largo plazo. Los principales indicadores de esta situación eran la falta de instituciones bancarias, las fluctuaciones erráticas de las tasas de interés, la falta de legislación comercial y financiera moderna y la inexistencia de una bolsa de valores institucionalizada.

A pesar de la debilidad de los mercados de capitales, es posible concluir que la razón fundamental de la bancarrota crónica de los gobiernos posindependientes radicaba en insuficiencias del sistema fiscal. Las diversas administraciones federales contaron con ingresos tan irregulares que no podían cubrir sus deudas, por lo que se veían obligadas a emprender operaciones de refinanciamiento a corto plazo o a suspender pagos sobre las mismas. Las viejas deudas coloniales, por ejemplo, nunca fueron pagadas a los acreedores, salvo algunos casos excepcionales. La escasa aceptación de los instrumentos de deuda pública que resultó de tales políticas, inevitablemente obligó a los ministros de finanzas a ofrecer tasas de interés extremadamente altas sobre las deudas internas, distorsionando, de este modo, las operaciones rutinarias del mercado monetario de la ciudad de México por casi medio siglo. Por otra parte, es evidente que las frecuentes suspensiones de pago sobre las obligaciones públicas a corto y largo plazos, hicieron que estos instrumentos fueran poco atractivos para la mayor parte de los pequeños y medianos inversionistas potenciales. No se trataba, evidentemente, de una crisis fiscal y de deuda coyuntural de la que México se pudiese recuperar a corto plazo, sino de una crisis estructural (ya que duró casi 50 años) en la que el gobierno federal fracasó en equilibrar las finanzas públicas, con gravísimas consecuencias políticas, militares y financieras.

10. LA ECONOMÍA REAL EN LA TEMPRANA REPÚBLICA

A pesar de la gravedad de la crisis fiscal y financiera en la primera mitad del siglo XIX, resulta debatible argumentar que las tendencias fiscales y financieras —especialmente del gobierno federal— fueran un espejo fiel de lo que ocurría en la economía privada. Tampoco sabemos bien a bien cual fue el *impacto* de dicha crisis sobre los distintos sectores de la economía privada, tarea extremadamente difícil de resolver que constituye un reto futuro para los investigadores.

Para evaluar la naturaleza del desempeño de las tendencias de fondo de producción y comercio en la economía mexicana del periodo 1820-1850, dada la relativa escasez de series cuantitativas confiables, es necesario recurrir a fuentes de carácter cualitativo y a la bibliografía (algo dispersa) sobre los

distintos sectores: agricultura, minería, manufactura, comercio interno y externo. En este apartado de conclusión, ofrecemos apenas unas pinceladas que claramente sugieren que aún hay muchas más preguntas que respuestas sobre el tema.

Un testimonio que refleja las contradicciones que experimentó la economía mexicana a mediados de la década de 1830, lo proporcionó Miguel María de Azcárate, encargado de la oficina supervisora de las rentas de la ciudad de México. Su interpretación sobre la economía urbana se basa en la información que recababa de las entradas de alimentos a la capital, y en su informe señalaba que se había producido un aumento del consumo de ganado y otros productos con respecto a principios de siglo, periodo considerado el más esplendoroso de la Colonia. Indicaba que tanto la venta de ganado mayor (vacas y toros) como de cerdos y carneros había aumentado considerablemente. Lo mismo se podía decir de la introducción de granos —maíz y trigo—, así como de la venta de otros productos como el pulque. Y ello se daba en circunstancias todavía muy difíciles, con un claro aumento de léperos (pobres de solemnidad) que asolaban la ciudad. En cambio, la opinión de Azcárate sobre la economía rural reflejaba mayor pesimismo, aunque en este caso su información era acaso más imprecisa, ya que no contaba con estadísticas. Decía en el año que escribía (1836) que a raíz de la guerra con Texas, el gobierno había ordenado la leva de muchos campesinos y “los departamentos fertilísimos de esta hermosa región (el valle de México) yacen devastados desde entonces, las haciendas destruidas, no hay manos útiles que las cultiven ni caudales que fomentarlas”.

En contraste, un testigo importante de mediados del siglo XIX era más optimista: nos referimos a Lucas Alamán, quien indicaba en 1852, en el quinto y último volumen de su famosa *Historia de México*:

En medio de tantas causas de atraso, el país ha hecho sin embargo notables progresos, no tanto debidos al gobierno, sino más bien venciendo los obstáculos que las instituciones y dificultades políticas les han opuesto. Aunque las compañías extranjeras de minas no tuviesen resultado ventajoso para ellas mismas, este ramo ha progresado extraordinariamente... siendo las sumas acuñadas anualmente poco inferiores a las que se acuñaban antes de la insurrección... La agricultura ha vuelto al estado más próspero que tuvo en aquella época, y sus frutos se venden a precios mayores que los que habían tenido muchos años antes... El bienestar se manifiesta en todos los que no dependen para vivir de los sueldos del gobierno general: los artesanos encuentran en qué trabajar y en los campos falta gente para todas las operaciones de la agricultura.

Como se observa en trabajos recientes de Ernest Sánchez Santiró (2002), la minería acusó un proceso de recuperación notable entre 1820 y 1850, con

aumentos fuertes en varios distritos mineros, en particular Guanajuato y Real del Monte. En 1850 se alcanzaron otra vez los niveles espectaculares de acuñación de fines de la época colonial. Sin embargo, en los dos decenios subsiguientes, se observa una caída de la producción minera de plata impactada, al parecer, por las guerras internas y externas, a lo cual hay que agregar un aumento considerable de contrabando de plata no registrada.

De la misma manera, puede afirmarse que la agricultura y la ganadería experimentaron una fase de fuerte recuperación a partir de la década de 1820, aunque más difícil de cuantificar. Los estudios de Margaret Chowning (1999) sobre Michoacán entre los años 1830 y 1840 sugieren que hubo un crecimiento importante de producción y de fuentes de crédito local. En el ensayo de Ernest Sánchez Santiró, capítulo 6 de este volumen, se proporcionan elementos adicionales que nos hablan de un crecimiento poblacional importante fincado en una expansión sostenida de la frontera agrícola en gran parte del país. Lo cierto que es no se volverían a repetir las crisis agrarias tan intensas de finales del régimen colonial. Ello nos indica cambios importantes pero aquí, de nuevo, faltan muchas investigaciones puntuales con documentación muy dispersa en archivos, que va a requerir un gran esfuerzo de nuevas generaciones de historiadores para aclarar realmente cuál fue el estado de la agricultura y la ganadería en la temprana época republicana.

Finalmente, podemos observar que entre 1830 y 1850 se da un nuevo fenómeno: un proceso inédito en México de brote industrial de carácter fabril, especialmente en el sector textil. La fundación de medio centenar de fábricas que utilizaban maquinaria importada de la clase más moderna era testimonio de ello. El polo más dinámico de la manufactura textil se encontraba alrededor de la ciudad de Puebla, pero también había numerosas fábricas en el valle de México, en Veracruz (especialmente Orizaba), así como en Jalisco, Durango y otros estados del centro-norte (véase el cuadro B3).

Sobre estas fábricas se ha realizado ya una gran cantidad de monografías, la mayor parte sobre las empresas de Puebla y algunas del valle de México. Aquí los nombres de Walter Bernecker, Guy Thomson, David Walker, Mario Trujillo, Mariano Torres y muchos otros historiadores son referencias fundamentales. Sus monografías son de consulta obligada para entender los alcances y los límites de una industrialización que logró abastecer los mercados mexicanos tanto con telas de algodón como de lana, pero que no pudo impulsar un proceso de despegue industrial más amplio. Guardando las distancias y las diferencias, estos tempranos nudos fabriles mexicanos tienen paralelos con el brote industrial (más poderoso) que experimentó la región de Cataluña en la misma época (1820-1850), y que permitió un avance económico y empresarial muy significativo, pero que también enfrentó limitaciones importantes.

Por su parte, debe señalarse que a pesar de que esta época fue de fuerte expansión de las manufacturas en el país, una paradoja era que la gran fábrica de tabaco de la ciudad de México, el mayor establecimiento en términos de empleos, fue perdiendo dinamismo. Debido a la mayor autonomía fiscal de los estados de la República, surgieron fábricas de tabaco en muchos puntos, aunque con una producción bastante deficiente, comparada con la época colonial. Como consecuencia, a partir de 1830 comerciantes y agiotistas se metieron de lleno en el negocio de sacar ganancias rápidas del tabaco, fuese por la vía del contrabando o por medio del arrendamiento del estanco. En este caso, la transición de Colonia a Independencia resultó perjudicial para un sector económico importante y para una fuente fiscal que había sido muy rentable.

Cuadro B3. Fábricas de algodón en México, 1845-1850

<i>Estado</i>	<i>1845 Fábricas</i>	<i>1850 Husos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fábricas</i>
Puebla	20	42 812	37.8	20
México	8	21 868	19.2	9
Veracruz	7	19 807	17.4	8
Jalisco	4	11 588	10.2	4
Durango	5	5 520	4.9	5
Querétaro	2	4 800	4.2	3
Sonora	1	2 198	1.9	1
Coahuila	2	1 960	1.7	2
Michoacán	1	1 668	1.5	
Guanajuato	2	1 592	1.4	2
Colima				1
Total	52	113 813	100.0	55

Fuente: Ibarra Bellón, 1998: 214.

Consideramos que en aras de sugerir la utilidad de la historia comparada, debe retomarse la interpretación de Jordi Nadal para el caso español de la misma época (1830-1840) en su libro *El fracaso de la revolución industrial en España*, en el cual se argumenta que, aun con la expansión notable de la industria catalana en el periodo, ésta no fue suficiente para impulsar el conjunto de la manufactura española hacia una transformación profunda y sostenida. En México, en 1850 se daba una situación similar, ya que el brote fabril textil del decenio 1830-1840 no desembocó en un despegue industrial; de hecho, no sería hasta fines del siglo cuando se pudo vislumbrar la posibilidad de un cambio más profundo, empresas más dinámicas, una mayor difusión e incorporación de tecnología en varios sectores manufactureros a la vez, al tiempo que se observó una creciente integración de los mercados.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Alamán, Lucas, 1985. *Historia de México*, 5 vols., México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico (ed. facs. de la 1a. ed. de 1849-1852).
- Anna, Timothy, 1981. *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Archer, Christon, 1981. "Bourbon Finances and Military Policy in New Spain, 1759-1812", *The Americas* 37 (3), pp. 315-350.
- Archer, Christon, 1983. *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Arnold, Linda, 1991. *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Grijalbo.
- Assadourian, Carlos Sempat, 1983. *El sistema de la economía colonial: el mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Grijalbo.
- Barbier, Jacques, 1980. "Toward a New Chronology for Bourbon Colonialism: The 'Depositaria de Indias of Cádiz', 1722-1789", *Ibero-Amerikanisches Archiv* 6 (4), pp. 335-353.
- Borchardt de Moreno, Christiana R., 1984. *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1775-1778*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Brading, David, 1975. *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cervantes Bello, Francisco, 1986. "La Iglesia y la crisis del crédito colonial en Puebla, 1800-1814", en Ludlow y Marichal (eds.), pp. 51-74.
- Céspedes del Castillo, Guillermo, 1992. *El tabaco en la Nueva España*, Madrid, Academia de la Historia.
- Chowning, Margaret, 1999. *Wealth and Power in Provincial Mexico: Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, Stanford University Press.
- Coatsworth, John H., 1990. *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana.
- Deans-Smith, Susan, 1992. *Bureaucrats, Planters, and Workers. The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*, Austin, University of Texas Press.
- Dobado, Rafael, 1989. *El trabajo en las minas de Almadén, 1750-1855*, 3 vols., Madrid, Universidad Complutense.
- Garavaglia, Juan Carlos, y Juan Carlos Grosso, 1985. "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821", México, Universidad Autónoma Metropolitana (cuaderno de trabajo).
- Grafenstein Gareis, Johanna von, 1997. *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, UNAM.
- Greenow, Linda, 1983. *Credit and Socioeconomic Change in Colonial Mexico. Loans and Mortgages in Guadalajara, 1720-1820*, Boulder, Westview.
- Hamnett, Brian, 1978. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hamnett, Brian, 1990. *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Heredia Herrera, Antonio, 1978. *La renta del azogue en Nueva España, 1709-1751*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

- Humboldt, Alexander von, 1985. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa.
- Ibarra, Antonio, 2000. *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Jáuregui Frías, Luis Antonio, 1994. "La anatomía del fisco colonial: la Real Hacienda de la Nueva España, 1784-1821", tesis doctoral, El Colegio de México.
- Jáuregui, Luis, y José Antonio Serrano Ortega (coords.), 1998. *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora-El Colegio de México-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Kicza, John, 1986. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Klein, Herbert, 1995. *Las finanzas americanas del Imperio español, 1680-1809*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ladd, Doris, 1976. *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, Austin, University of Texas Press.
- Ludlow, Leonor, y Carlos Marichal (eds.), 1986. *Banca y poder en México, 1800-1925*, México, Grijalbo.
- Marichal, Carlos, 1999. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.
- Marichal, Carlos, y Daniela Marino (comps.), 2001. *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México.
- Marichal, Carlos, Manuel Miño Grijalva y Paolo Riguzzi (comps.), 1994. *Historia de la hacienda pública del Estado de México, 1824-1990*, México, El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México.
- Marichal, Carlos, y Matilde Souto, 1994. "Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century", *Hispanic American Historical Review* 74 (4), pp. 587-613.
- Mier, fray Servando Teresa de, 1813. *Historia de la Revolución de Nueva España*, 2 vols., ed. original, Londres (reed., México, Fondo de Cultura Económica, 1986).
- Miño, Manuel, 1990. *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- Nater, Laura, 1998. "El tabaco y las finanzas del Imperio español: Nueva España y la metrópoli, 1760-1810", tesis doctoral, El Colegio de México.
- Pérez Herrero, Pedro, 1988. *Plata y libranzas: la circulación mercantil en el México borbónico*, México, El Colegio de México.
- Rodríguez O., Jaime (ed.), 1989. *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Ángeles, University of California Press.
- Romero Sotelo, María Eugenia, 1997. *Minería y guerra. La economía de la Nueva España, 1810-1821*, México, El Colegio de México.
- Romano, Ruggiero, 1998. *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica.
- Salvucci, Richard, 1992. *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840*, México, Alianza Editorial Mexicana.

- Sánchez Santiró, Ernest, 2002. "La minería novohispana a fines del periodo colonial. Una evaluación historiográfica", *Estudios de Historia Novohispana* 27, pp. 123-164.
- Silva Riquer, Jorge, 1993. *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán, 1776-1821*, México, Instituto Mora.
- Soria, Víctor M., 1994. *La Casa de Moneda bajo la administración borbónica, 1733-1821*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tenenbaum, Barbara, 1986. *The Politics of Penury: Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- TePaske, John, y José y María Luz Hernández Palomo, 1976. *La Real Hacienda de Nueva España: La Real Caja de México, 1576-1816*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Tutino, John, 1990. *De la insurrección a la revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era.
- Valdés Lakowsky, Vera, 1987. *De las minas al mar: historia de la plata mexicana en Asia, 1563-1834*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Valle Pavón, Guillermina del, 1997. "El Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827", tesis doctoral, El Colegio de México.
- Van Young, Eric, 1989. *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII: la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Villar Ortiz, Covadonga, 1988. *La renta de la pólvora en Nueva España, 1569-1767*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Wobeser, Gisela von, 1994. *El crédito eclesiástico en la Nueva España: siglo XVIII*, México, UNAM.